

## AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

**CVE-2022-837** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2022, se aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución, plantilla de personal y demás documentación complementaria para el ejercicio económico 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

San Miguel de Aguayo, 7 de febrero de 2022.

El alcalde,

Eduardo Gutiérrez Osoro.

2022/837